UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes Y Ejercito Argentino – 45 60 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2.019

RESOLUCIÓN Nº: 145-SRT-2019 **EXPTE Nº: 20.155/19**

VISTO:
La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **AMAYA, DAIANA SOLEDAD**, D.N.I. Nº: 37.961.177; y

CONSIDERANDO:
Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura **"SEMINARIO: ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL"** de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la **T.U.C.S. AMAYA, DAIANA SOLEDAD**, D.N.I. Nº: 37.961.177 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura **"SEMINARIO: ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL"** de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE Regional Tartagal

Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa